

**Oficio N.º: CNC-SE-2018-0448-OF**  
Quito D.M., 06 de julio de 2018

Señor  
**Eduardo Xavier Jurado Béjar**  
Secretario General de la Presidencia  
Presente.-

De mi consideración:

Mediante Oficio No. PR-SGPR-2018-5583-O de fecha 21 de junio de 2018; se solicita un informe detallado del cumplimiento del Decreto Ejecutivo 135 del 1 de septiembre de 2017; en este sentido pongo en su conocimiento que el Consejo Nacional de Competencias ha realizado las siguientes actividades como se detalla a continuación:

**Art. 4.- Remuneraciones mensuales unificadas:**

- En cumplimiento al Decreto 135 y Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-152, se aplica el reajuste a las remuneraciones del Nivel Jerárquico Superior grado 3, 5 y 6. Adicional a ello se registra la devolución de \$ **5.057,60 dólares** de presupuesto por la aplicación de la disposición, registrado en el sistema de administración financiera ESIGEF comprobante 000000044 de 06 de Octubre de 2017.
- En concordancia con lo dispuesto por el Presidente de la República del Ecuador, mediante Decreto Ejecutivo No. 135 sobre las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público; y, el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0084 que expide la Norma Técnica para la Contratación de Consejeros de Gobierno y Asesores en la Instituciones del Estado, se realizó la recategorización a partir del mes de mayo 2018 de la Asesora del Despacho de la Secretaría Ejecutiva de Asesora 4 (\$ 2.418,00) a Asesora 1 (\$ 2.115,00) ahorro mensual \$ 303,00 más beneficios sociales.

APPELLIDO S Y NOMBRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DENOMINACION DEL PUESTO ANTERIOR	RMU: MAYO 2017	RMU: SEPT. 2017	GRADO	DENOMINACION DEL PUESTO ACTUAL	GRADO	RMU: MAYO 2018
VIERA MAYORGA ANA PAULINA	DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA	ASESORA 4	2,588,00	2,418,00	NJS 3	ASESORA 1	NJS 1	\$ 2.115,00

**Avances en el proceso de optimización del recurso humano en cada una de sus instalaciones**

Con el objeto de dar cumplimiento al Oficio No. PR-SGPR-2018-3593-O del 16 de marzo de 2018 referente a las disposiciones de recorte presupuestario y medidas administrativas de austeridad y al Oficio No. MEF-MINFI-2018-0264-O del 17 de abril de 2018 de aplicación del programa económico-reducción del gasto de Presupuesto General del Estado, el Consejo Nacional de Competencias tuvo que reducir su presupuesto en \$ 128.651.20; de los cuales \$ 38.327.33 correspondieron al grupo de gastos de personal 510000; por lo que el CNC se vio en la necesidad de notificar a tres servidores con la culminación anticipada de sus contratos de servicios ocasionales y no se llenó la vacante de otro servidor que había puesto su renuncia; la Institución desde el mes de mayo de 2018 cuenta con 39 servidores y funcionarios de los 43 registrados a inicios de año.

**Art. 7.- Personal de apoyo:**

Conforme al Art. 7 del Decreto Ejecutivo No. 135 el Consejo Nacional de Competencias, luego de realizado el estudio técnico respectivo, realizó el traspaso administrativo, cambio de denominación y unidad administrativa del siguiente personal

NOMBRE	GRADO OCUPACIONAL	RMU	CARGO ANTERIOR	AREA ADMINISTRATIVA ANTERIOR	CARGO ACTUAL	AREA ADMINISTRATIVA ACTUAL
ANDINO ALTAMIRANO VICTOR HUGO	SP2	553,00	CHOFER	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	CHOFER	DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
CHICAIZA COLLAHUAZ O ROSA EMILIA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 4	733,00	SECRETARIA	COORDINACION GENERAL TECNI	SECRETARIA	COORDINACION GENERAL TECNICA
COLLAHUAZ O LOACHAMIN MARTHA ELIZABETH	SP2	553,00	AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	COORDINACION GENERAL TECNICA
VALENCIA TORRES EDGAR GONZALO	SP7	1.676,00	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO 1	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ESPECIALISTA	DIRECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN A GAD.
VACANTE	SP5	1.212,00	ANALISTA LEGAL ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	ANALISTA 2 DE ARTICULACION TERRITORIAL Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	DIRECCION DE ARTICULACION TERRITORIAL Y RESOLUCION DE CONFLICTOS
PUEBLA YEPEZ KAREN ALEJANDRA	SP7	1.676,00	ESPECIALISTA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Cabe mencionar que con los cambios realizados el CNC llega al 66/34 respecto a la Población Económicamente Activa cumpliendo con la optimización del Talento Humano de las Direcciones habilitantes de asesoría y apoyo.

**Art. 9.- Contratos de servicios profesionales y consultorías**

Acogiéndose al Decreto Ejecutivo No. 135 el CNC no ha contemplado presupuesto para servicios profesionales ni consultorías

**Art. 10.- Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias**

Conforme a las disposiciones emitidas, el CNC ha racionalizado el pago por horas extraordinarias y suplementarias a un máximo de 30 horas al mes y exclusivamente para el conductor bajo el régimen de la LOSEP designado para la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Competencias.

**Art. 16.- Movilización Interna**

El CNC, al ser el rector de la descentralización y al no contar con una estructura desconcentrada a nivel nacional ejecuta los procesos agregadores de valor en territorio movilizando a los servidores de planta central y priorizando las necesidades de traslado.

**Art. 17.- Compra de pasajes**

El CNC adquiere los pasajes aéreos con el criterio de menor valor, en base a una planificación predeterminedada, adicional a ello no adquiere pasajes premier.

**Art. 20.- Uso de sirenas y balizas en vehículos oficiales**



Los vehículos del Consejo Nacional no cuentan con sirenas ni balizas.

**Art. 21.- Actualización del estado de funcionamiento del parque automotor del sector público**

El Consejo Nacional de Competencias cuenta con un registro actualizado del parque automotor el mismo que puede visualizarse a través del Sistema de Bienes y Existencias del e-SIGEF

**Art. 23.- Realización de eventos públicos y de capacitación**

El Consejo Nacional de Competencias en el presupuesto del año 2018 únicamente ha considerado gastos para eventos dirigidos para actividades del Pleno del CNC; la capacitación a los servidores y funcionarios se ha coordinado a través de cursos gratuitos y mediante plataforma virtual.

**Art. 24.- Arriendo, remodelación, adecuación y mantenimiento de inmuebles**

El Consejo Nacional de Competencias, firmó un comodato por 15 años con SENPLADES, para el funcionamiento de sus oficinas, disminuyendo recursos estatales por un valor de \$ 86.000,00 anuales por arriendo de oficinas.

**Art. 25.- Propaganda y Publicidad**

El Consejo Nacional de Competencias para el periodo 2018, no tiene previsto realizar pautas publicitarias en grandes medios como radio, prensa y televisión.

De acuerdo al Plan de Comunicación de la Institución, la difusión, propaganda e información de las actividades que se desarrollan, se las realiza exclusivamente a través de internet: página web y redes sociales. Dependiendo de las campañas a desarrollarse, se suman apoyos y esfuerzos con entidades asociativas u otras Instituciones del Estado para sumar esfuerzos y los logros e impactos sean mayores.

Con el objeto de dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo 135, al Oficio No. SNC-SNC-2018-0156-O de fecha 11 de mayo de 2018; y al Decreto Ejecutivo No. 383 de fecha 3 de mayo de 2018; el Consejo Nacional de Competencias procedió a realizar una Reforma INTER en menos, registrado en el sistema e-Sigef la disminución del ítem presupuestario 530219 (Servicios de publicidad y propaganda usando otros medios públicos) por el valor de \$ 316.48 (trescientos dieciséis con 48/100 dólares)

**Art. 27.- Asignación y uso de teléfonos celulares**

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Competencias no cuenta con la asignación y uso de teléfono celular institucional desde el mes de julio de 2017, dando así cumplimiento al Decreto Ejecutivo 135 y al Oficio circular No. MINFIN-DM-2017-0011, del 31 de mayo de 2017, mediante el cual el Ministerio de Finanzas remite las directrices para la elaboración de la proforma del presupuesto general del estado 2017 y la reprogramación presupuestaria cuatrienal 2017-2020

**Art. 28.- Contratación de Empresas de seguridad**

El Consejo Nacional no contrata empresas de seguridad

**Art. 29.- Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional**

El Consejo Nacional de Competencias realiza la adquisición de bienes a través del SERCOP y cuando los bienes no existen en esta plataforma lo realiza a través de ínfimas cuantías, siempre controlando y cuidando que los precios y calidad de los productos sean los mejores para beneficio de los intereses de la Institución; además para el año 2018 no se ha considerado la contratación del servicio de limpieza de las oficinas por un valor de \$ 5.557.66; este proceso se lo realiza con personal de la Institución.

**Art. 31.- Personal de seguridad**

El Consejo Nacional de Competencias no ha contrata a personal de seguridad

**Disposiciones Transitorias**

- **Cumplimiento de la Disposición General Primera del Decreto 135 de 1 de septiembre de 2017, que hace referencia a la publicación en el sitio de internet institucional del informe semestral sobre el cumplimiento del decreto.**

El Consejo Nacional de Competencias habilitó a través de su página Web un link denominado "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público" cuyo objetivo es informar las medidas que ha tomado nuestra Institución en relación a la optimización y gasto público.

**Información adicional:**

- **Aplicación del Programa Económico-Reducción del gasto del Presupuesto General del Estado**

A fin de dar cumplimiento al Oficio No. MEF-MINFIN-2018-0264-O del 17 de abril de 2018; el Consejo Nacional de Competencias procedió a disminuir en \$ 128.651.20 su presupuesto para el año 2018

PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE	REDUCCION
1	510203	DECIMO TERCER SUELDO	953,17
1	510204	DECIMO CUARTO SUELDO	450,38
1	510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	11.438,00
1	510512	SUBROGACION	736,60
1	510601	APORTE PATRONAL	1.103,77
1	510602	FONDOS DE RESERVA	952,79
1	530106	SERVIO DE CORREO	1.600,00
1	530209	SERVICIO DE ASEO-LAVADO-VESTIMENTA	2.503,00
1	530218	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA	500,00
1	530219	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA USANDO OTROS MEDIOS	1.100,00
1	530301	PASAJES AL INTERIOR	100,00
1	530303	VIATICOS Y SUBSITENCIAS EN EL INTERIOR	1.833,38
1	530306	VIATICO POR GASTOS DE RESIDENCIA	7.434,00
1	530420	INSTALACION-MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	90,00
1	530502	EDIFICIOS-LOCALES Y RESIDENCIAS-PARQUEADEROS	1.000,00
1	530701	DESARROLLO-ACTUALIZACION-ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS	2.058,20
1	530702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	1.771,00
1	530704	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	614,53
1	530801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	668,78
1	530804	MATERIALES DE OFICINA	2.664,37
1	530805	MATERIALES DE ASEO	800,00
1	530837	COMBUSTIBLES-LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL	100,00
1	530844	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIAS, PLANTAS ELECTRICAS-EQUIPOS Y OTROS	1.881,80
1	570102	TASAS GENERALES-IMPUESTOS-CONTRIBUCIONES-PERMISSOS	250,00
1	570201	SEGUROS	1.700,00
55	510203	DECIMO TERCER SUELDO	1.414,00
55	510204	DECIMO CUARTO SUELDO	450,38
55	510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	16.968,00
55	510512	SUBROGACION	809,40
55	510601	APORTE PATRONAL	1.637,41



55	510602	FONDOS DE RESERVA	1.413,43
55	530249	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	4.460,00
55	530301	PASAJES AL INTERIOR	8.993,67
55	530303	VIATICOS Y SUBSITENCIAS EN EL INTERIOR	35.625,54
55	530701	DESARROLLO-ACTUALIZACION-ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS	12.000,00
55	530837	COMBUSTIBLES-LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL	385,00
55	570102	TASAS GENERALES-IMPUESTOS-CONTRIBUCIONES-PERMISOS	190,60
	<b>TOTAL REDUCCION</b>		<b>128.651,20</b>

Por la atención dada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

  
 Lcda. María Caridad Vázquez  
**SECRETARIA EJECUTIVA**  
**CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Teléfono(s): 3827000

Documento No. : PR-RD-2018-13487-E  
Fecha : 2018-07-09 16:04:37 GMT -05  
Recibido por : Javier Luciano Males Guerrero  
Para verificar el estado de su documento ingrese a  
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>  
con el usuario: "0103902466"

*JLB*  
*Ali Shoj*

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION		
046-0000-0000		CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS				18	04	2018
						DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
02	RESOLUCION PRESUPUESTARIA	2218		19	04	2018	12	
				DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT	PG	SP	PY	ACT	OBR	UBG	FUE	REN	ORG	COR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO VALIDADO
046	55	00	000	001	000	1700	001	510203	0000	0000	Decimotercer Sueldo	-1,414.00	-1,414.00
046	01	00	000	001	000	1700	001	510203	0000	0000	Decimotercer Sueldo	-953.17	-953.17
046	01	00	000	001	000	1700	001	510204	0000	0000	Decimocuarto Sueldo	-450.38	-450.38
046	55	00	000	001	000	1700	001	510204	0000	0000	Decimocuarto Sueldo	-450.38	-450.38
046	55	00	000	001	000	1700	001	510510	0000	0000	Servicios Personales por Contrato	-16,968.00	-16,968.00
046	01	00	000	001	000	1700	001	510510	0000	0000	Servicios Personales por Contrato	-11,438.00	-11,438.00
046	01	00	000	001	000	1700	001	510512	0000	0000	Subrogacion	-736.60	-736.60
046	55	00	000	001	000	1700	001	510512	0000	0000	Subrogacion	-809.40	-809.40
046	01	00	000	001	000	1700	001	510601	0000	0000	Aporte Patronal	-1,103.77	-1,103.77
046	55	00	000	001	000	1700	001	510601	0000	0000	Aporte Patronal	-1,637.41	-1,637.41
046	01	00	000	001	000	1700	001	510602	0000	0000	Fondo de Reserva	-952.79	-952.79
046	55	00	000	001	000	1700	001	510602	0000	0000	Fondo de Reserva	-1,413.43	-1,413.43
046	01	00	000	001	000	1701	001	530106	0000	0000	Servicio de Correo	-1,600.00	-1,600.00
046	01	00	000	001	000	1701	001	530209	0000	0000	Servicio de Asco -Lavado-Vestimenta de Trabajo-Fumigacion -Desinfeccion y Limpieza de las Instalaciones del Sector Publico	-2,503.00	-2,503.00
046	01	00	000	001	000	1701	001	530218	0000	0000	Servicios de Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicacion Masiva	-500.00	-500.00
046	01	00	000	001	000	1701	001	530219	0000	0000	Servicios de Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios	-1,100.00	-1,100.00
046	55	00	000	001	000	1701	001	530249	0000	0000	Eventos Publicos Promocionales	-4,460.00	-4,460.00
046	01	00	000	001	000	1701	001	530301	0000	0000	Pasajes al Interior	-100.00	-100.00
046	55	00	000	001	000	1701	001	530301	0000	0000	Pasajes al Interior	-8,993.67	-8,993.67
046	55	00	000	001	000	1701	001	530303	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	-35,625.54	-35,625.54

**DESCRIPCION:**  
 REFORMA PARA DISMINUIR EL GRUPO GASTO 51000- 530000 Y 57000, PROGRAMA 01 Y 55, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO No.PR-SGPR-2018-3593-O DEL 16 DE MARZO DE 2018 (DISPOSICION DE RECORTE PRESUPUESTARIO Y MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTRERIDAD Y AL OFICIO No.MEF-MINFIN-2018-0264-O DEL 17 DE ABRIL DE 2018(APLICACION DEL PROGRAMA ECONOMICO-REDUCCION DEL GASTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO)POR EL VALOR DE \$ 128.651.20

REGISTRO	SUSIZAPATA
SOLICITUD	SUSIZAPATA
CONSOLIDACION	
VALIDACION	LDAVILAMF
RECHAZO	

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

ESTADO: VALIDADO

FECHA DE VALIDACION		
19	04	2018
DIA	MES	AÑO

EOD:  
 EOD: 0, NO CUR: 12

FIRMA

FIRMA



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION		
046-0000-0000		CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS				18	04	2018
						DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
02	RESOLUCION PRESUPUESTARIA	2218		19	04	2018	12	
				DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

046	01	00	000	001	000	1701	001	530303	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior.	-1,833.38	-1,833.38
046	01	00	000	001	000	1701	001	530306	0000	0000	Viatico por Gastos de Residencia	-7,434.00	-7,434.00
046	01	00	000	001	000	1701	001	530420	0000	0000	Instalacion-Mantenimiento y Reparacion de Edificios-Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Publicas	-90.00	-90.00
046	01	00	000	001	000	1701	001	530502	0000	0000	Edificios- Locales y Residencias- Parquederos-Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)	-1,000.00	-1,000.00
046	55	00	000	001	000	1701	001	530701	0000	0000	Desarrollo- Actualizacion- Asistencia Tecnica y Soporte de Sistemas Informaticos	-12,000.00	-12,000.00
046	01	00	000	001	000	1701	001	530701	0000	0000	Desarrollo- Actualizacion- Asistencia Tecnica y Soporte de Sistemas Informaticos	-2,058.20	-2,058.20
046	01	00	000	001	000	1701	001	530702	0000	0000	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	-1,771.00	-1,771.00
046	01	00	000	001	000	1701	001	530704	0000	0000	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	-614.53	-614.53
046	01	00	000	001	000	1701	001	530801	0000	0000	Alimentos y Bebidas	-668.78	-668.78
046	01	00	000	001	000	1701	001	530804	0000	0000	Materiales de Oficina	-2,664.37	-2,664.37
046	01	00	000	001	000	1701	001	530805	0000	0000	Materiales de Aseo	-800.00	-800.00
046	55	00	000	001	000	1701	001	530837	0000	0000	Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehiculos Terrestres	-385.00	-385.00
046	01	00	000	001	000	1701	001	530837	0000	0000	Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehiculos Terrestres	-100.00	-100.00
046	01	00	000	001	000	1701	001	530844	0000	0000	Repuestos y Accesorios para Maquinarias - Plantas Electricas - Equipos y otros	-1,881.80	-1,881.80
046	01	00	000	001	000	1701	001	570102	0000	0000	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	-250.00	-250.00
046	55	00	000	001	000	1701	001	570102	0000	0000	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	-190.60	-190.60
046	01	00	000	001	000	1701	001	570201	0000	0000	Seguros	-1,700.00	-1,700.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>											-128,651.20	-128,651.20	

**DESCRIPCION:**  
 REFORMA PARA DISMINUIR EL GRUPO GASTO 51000- 530000 Y 57000, PROGRAMA 01 Y 55, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO No.PR-SGPR-2018-3593-O DEL 16 DE MARZO DE 2018 (DISPOSICION DE RECORTE PRESUPUESTARIO Y MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD Y AL OFICIO No.MEF-MINFIN-2018-0264-O DEL 17 DE ABRIL DE 2018(APLICACION DEL PROGRAMA ECONOMICO-REDUCCION DEL GASTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO)POR EL VALOR DE \$ 128.651.20

REGISTRO	SUSIZAPATA
SOLICITUD	SUSIZAPATA
CONSOLIDACION	
VALIDACION	LDAVILAMF
RECHAZO	

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

ESTADO: VALIDADO

FECHA DE VALIDACION		
19	04	2018
DIA	MES	AÑO

EOD:  
 EOF: 0, NO CUR: 12

FIRMA

FIRMA